

Nuevo beneficio de Medicaid para las personas que usan respiradores domésticos

¿De qué se trata?

A partir del 1 de abril de 2025, Medicaid de Texas cubrirá el alquiler de un respirador doméstico de función doble por mes. Estos dispositivos ayudan a las personas a respirar, y también ayudan a despejar el moco de los pulmones.

¿Para quién es esto?

Este beneficio puede ser para usted si:

- Usa un respirador doméstico que lo ayude a respirar.
- También necesita ayuda para despejar las vías respiratorias.
- Su médico dice que necesita un respirador y un dispositivo de apoyo para la tos.
- Cuenta con Medicaid de Texas.

¿Qué puedo recibir?

Ahora puede recibir:

- Un respirador doméstico de función doble que lo ayude a respirar y con la tos.
- Todos los accesorios e insumos necesarios para usar el dispositivo.

¿Cómo lo obtengo?

1. Hable con su médico o proveedor médico.
2. Pregunte si es elegible para un respirador doméstico de función doble.
3. Si es elegible, su médico lo incluirá en su plan de atención.
4. Puede recibir el respirador a través de proveedores autorizados.

¿Cuánto cuesta?

¡Nada! Si cuenta con Medicaid de Texas y cumple con la necesidad médica, está cubierto.

¿Tiene preguntas?

- Hable con su médico o proveedor de salud del hogar.
- Llame a Servicios para Miembros de Community Health Choice al 713.295.2294 o 1.888.760.2600 (TTY 7-1-1).

¡Esperamos que este nuevo beneficio lo ayude a usted o a sus seres queridos a respirar con mayor facilidad en el hogar!